



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 01 de Julio de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1382/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Memorando N° 1825/12 de fecha 25 de Julio de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con visto Bueno del Sr. Administrador; Memorando N° 1845/12 de 27 de Julio de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita un fondo a rendir para la Adquisición de un compresor, global, premios, materiales para realizar pinta caritas y todo lo necesario para la Actividad denominado "Celebración del Día del Niño"; Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

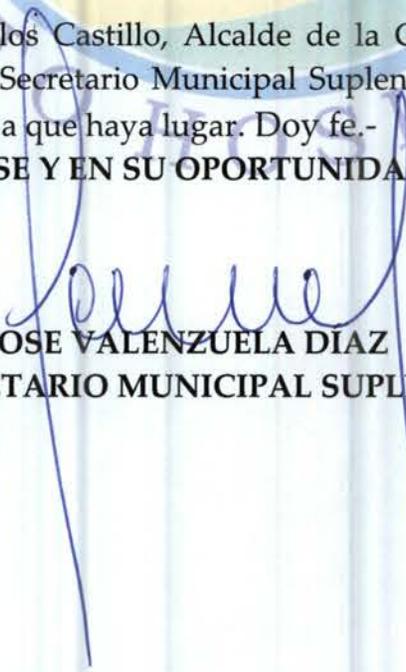


DECRETO:

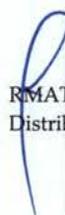
- 1.- Océrgase, fondo a rendir renovable a doña **Camila Arce Fajardo**, Directivo Grado 5° EMS, por la suma de **\$590.000.- (Quinientos noventa mil pesos)**, el que será utilizado para la Adquisición de un compresor, global, premios, materiales para realizar pinta caritas y todo lo necesario para la Actividad denominado "**Celebración del Día del Niño**".
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° **114.03.01., Presupuesto Municipal.**

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza Don Jose Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSE VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE




RMAT/sgch
Distribución:

- Adm y finanzas.
- DIDECO
- Dir. Control.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

DA 1382
01.08.12



Alto Hospicio, 27 de Julio de 2012.

MEMORANDUM N° 1845 / 2012

A : Directora Dirección Jurídica / Sra. Rosa María Alfaro Torres.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

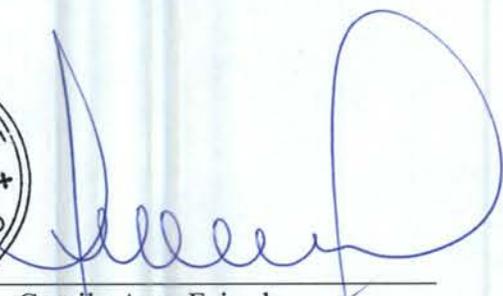
Junto con saludarle y mediante el presente, solicito a usted Decreto Alcaldicio por Fondo a Rendir de \$ 590.000, según indicaciones del Memorandum N° 1825 el cual cuenta con el Visto Bueno del Sr. Administrador.

Este Fondo a Rendir debe ser a nombre de la señora Camila Arce Fajardo.

Este gasto debe imputarse a la cuenta N° 1140301 del Fondo Municipal Vigente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.




Camila Arce Fajardo
Directora

Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico ✓
- Archivo DIDECO.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal



Alto Hospicio, 25 de Julio de 2012.

MEMORANDUM N°1825 / 2012

A : Sr. Paulo Gomez Barrera
Administrador Municipal

DE : Sra. Camila Arce Fajardo
Directora, Dirección de Desarrollo Comunitario

Junto con saludarle y mediante la presente, me permito solicitar a usted su Visto Bueno para requerir un Fondo a Rendir de \$ 590.000, para la **Celebración del día del niño**, el cual sería utilizado en la adquisición de un compresor, globos, premios, materiales para realizar pinta caritas y todo lo necesario para la Actividad.

Este gasto debe ser imputado a la Cuenta N° 1140301.-

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección de Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Adm. Municipal.
- Archivo Dideco.